ACTA No. 125			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN NOVEDADES ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS – RETIRO DE APRENDICES DEL **TÉCNICO EN ASESORÍA COMERCIAL** PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ARTICULADAS			
CIUDAD Y FECHA:	Pereira, 06 de abril de 2026	**HORA INICIO:** 08:00 horas	**HORA FIN:** 09:00 horas
LUGAR Y/O ENLACE:	Institución Educativa NUEVA GRANADA	**DIRECCIÓN/REGIONAL RISARALDA /CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Notificación del retiro voluntario de la Aprendiz del programa de Articulación con la Educación Media por parte de la institución educativa articulada y/o solicitud propia del interesado del Técnico Laboral dando alcance a las novedades académicas y disciplinarias.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar seguimiento y evaluación para tratar las novedades académicas y disciplinarias, conllevando a los retiros de los aprendices que, por solicitud de la institución educativa o por el instructor del Centro Comercio y Servicios de la Regional Risaralda encargado de la formación del Técnico Laboral, o solicitudes propias de acudientes genera la falta de continuidad en el proceso por parte del aprendiz.
2. Dar cumplimiento a la Gestión Académica y Administrativa del "Reglamento del Aprendiz" y del "Manual de Articulación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

RELACIÓN DE APRENDICES CON LA NOVEDAD DE RETIRO:

Se presentan la o las solicitudes por parte de las directivas de la institución educativa donde se pide el RETIRO del Programa de Formación TÉCNICO EN ASESORÍA COMERCIAL (3 retiros de la ficha 3153835).

SOLICITUD PARA RETIRO

Los aprendices o institución que solicitan el RETIRO del TECNICO LABORAL y el cual fue analizado en el Comité de seguimiento y evaluación según las novedades académicas y disciplinarias, se relaciona a continuación el retiro voluntario para:

INSTRUCTOR RESPONSABLE DE LA FICHA: JOHN MARIO POSADA LÓPEZ
FICHA: 3153835
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: NUEVA GRANADA - Dosquebradas

Cumplimiento Reglamento del Aprendiz acuerdo 009 de 2024, articulo 18 numeral 4 literales a-b-**C-**d-e- Retiro Voluntario:

Documento Identidad	Número	Nombres y Apellidos	Correo Electrónico	Teléfono	Observación
TI	1054866134	NATALIA ANDREA LARGO TAPASCO	andrealargo450@gmail.com	3146397348	Retiro de la IE
TI	1025325522	MARIANNE CAMILA AYALA OROZCO	camila.orozco372009@gmail.com	3106825443	Retiro de la IE
TI	1017201364	DARLY HARICK SEGURA RINCÓN	deisarin0329@gmail.com	3003206042	Retiro de la IE

DECISIÓN Y REGISTRO EN SOFIA PLUS - AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS NOVEDADES ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS, **para aprendices del Técnico laboral** corresponde a:

RETIRO VOLUNTARIO:
Obedece a la decisión: RETIRO VOLUNTARIO, con cero (0) meses de sanción – Manual de Articulación.

CONCLUSIONES

- La novedad de registro en Sofia Plus obedece a la decisión de RETIRO VOLUNTARIO, con cero (0) meses de sanción los aprendices descritos.

- Se comparte el acta y anexos por el canal de teams de la Coordinación Misional para registro de la novedad por la profesional designada.
- Se da alcance a lo señalado en el Resumen de la Tabla 13 (pág. 102-103-104) del Manual de Articulación.

- La presente acta cumple con el numeral 13.6. Novedades académicas y disciplinarias que hace alusión a …la trasferencia del reglamento del aprendiz del SENA genera el reconocimiento y la coincidencia de los deberes y derechos que tienen los estudiantes - aprendices en la ejecución de la articulación institucional y en la aplicación de sanciones cuando se presentan novedades en los espacios académicos y formativos.

- Una vez soportada por medio de las solicitudes de la respectiva institución educativa, Acudientes y Aprendiz, el grupo de profesionales que hacen parte del Comité de seguimiento y evaluación a las novedades académicas y disciplinarias de los estudiantes, recomienda autorizar el **RETIRO** de dicho o dichos aprendices, inscritos en el programa técnico laboral acogiendo al Acuerdo 009 de 2004 artículo 30 “Deserción” numeral 1, numeral 2, y al Manual de Articulación resolución 317 de 2021.
- Se da alcance al Manual de Articulación en su numeral **12.6. Novedades académicas y disciplinarias, literal c y d:**

 c. La aplicación de sanciones depende del seguimiento técnico pedagógico realizado entre los pares académicos y las decisiones del comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación. Es así como las sanciones estipuladas en el Reglamento del Aprendiz SENA y a su vez las sanciones que se impongan al aprendiz por parte de los Establecimientos Educativos a través de la aplicación de su manual de convivencia tendrán efecto en la formación SENA y en la parte académica del estudiante- aprendiz.

 d. Las novedades académicas que se aplican para el programa de Articulación con la

Educación Media dependen del reglamento del aprendiz SENA, las cuales presentan las siguientes particularidades en su aplicación:
- **Retiro Voluntario, Cancelación:** Su inhabilidad y sanción se estipula según la novedad presentada por el aprendiz (Ver tabla 13). - **Traslado**: Aplica para traslado entre programas de formación que tengan la misma línea tecnológica y diferente Establecimiento Educativo.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Enviar solicitud con los respectivos soportes para el registro de la novedad en el aplicativo Sofia plus.	La señalada en la presente acta	Instructor jefe de la ficha	Visualizar la asistencia
Hacer envío a la profesional designada por la Coordinación de Formación para su registro	La señalada en la presente acta	Profesional Apoyo a la Coordinación Académica - Articulación SENA con la Educación Media Profesional Apoyo a la Coordinación de Formación	Visualizar la asistencia

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
JOSÉ ROGELIO BAENA GÓMEZ COORDINADOR ACADÉMICO jrbaenag@sena.edu.co 3207175875	SENA Coordinación Centro de Comercio y Servicios	SI	Realizar seguimiento y evaluación para tratar las novedades académicas y disciplinarias, conllevando a los RETIROS de los aprendices de las IE articuladas.	
DIANA MARCELA CACANTE RAMIREZ CC 42133041 dmcacante@sena.edu.co 3128716148	SENA Profesional Apoyo a la Coordinación Académica – (Dinamizadora Programa de Articulación)	SI	Realizar seguimiento y evaluación para tratar las novedades académicas y disciplinarias, conllevando a los RETIROS de los aprendices de las IE articuladas.	

JOHN MARIO POSADA LÓPEZ CC 18.508.020 jmposada@sena.edu.co 3146668734	Instructor SENA Articulación	SI	Realizar seguimiento y evaluación para tratar las novedades académicas y disciplinarias, conllevando a los RETIROS de los aprendices de las IE articuladas.	
RAFAEL OSORIO AGUDELO	Coordinador Académico IE Nueva Granada	SI	Realizar seguimiento y evaluación para tratar las novedades académicas y disciplinarias, conllevando a los RETIROS de los aprendices de las IE articuladas.	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Comunicado de la IE con el retiro del aprendiz.

Pereira, abril 06 de 2026.

Señores:
Centro de Comercio y Servicios
SENA.
Pereira.

Asunto: Retiro de aprendices

Con la presente se solicita el retiro voluntario de los siguientes aprendices, del programa Técnico en Asesoría Comercial (ficha 3153835), por los motivos que se exponen en el cuadro:

Documento Identidad	Número	Nombres y Apellidos	Correo Electrónico	Teléfono	Observación
TI	1054866134	Natalia Andrea Largo Tapasco	andrealargo450@gmail.com	3146397348	Retiro de la IE
TI	1025325522	Marianne Camila Ayala Orozco	camila.orozco372009@gmail.com	3106825443	Retiro de la IE
TI	1017201364	Darly Zharick Segura Rincón	deisarin0329@gmail.com	3003206042	Retiro de la IE

Agradezco la atención a la presente,



ALBA LUCÍA CORREA OBANDO
Rectora IE Nueva Granada (D/das)
E-mail: *i.e.nuevagranada@dosquebradas.gov.co*
Tel. 3176351276